

TRÁFICO ILEGAL DE VIDA SILVESTRE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL¹

Victoriano Garza Almanza²

RESUMEN

El tráfico y comercio ilegal de especies es el tercer tipo de negocio ilícito más lucrativo del mundo, arrojando ganancias por arriba de los 20 mil millones de dólares. México, como país megadiverso y por su posición geográfica ante los Estados Unidos, está sujeto a este tipo de actividad que no sólo erosiona su biodiversidad, sino que empeña la soberanía del país y futuro de los mexicanos. En este tenor, Chihuahua también posee numerosas especies silvestres buscadas y comerciadas por contrabandistas y, al mismo tiempo, su territorio es usado como ruta de tránsito al vecino país. Habida cuenta de que esta clase de crimen ambiental está creciendo, debido a que los esfuerzos por detenerlo son insuficientes y a que existe una falta de conciencia sobre el patrimonio biológico en la comunidad, se considera que una de las formas en que se puede luchar contra este fenómeno es la educación y comunicación ambiental.

Palabras clave: Vida silvestre, tráfico ilegal, educación ambiental.

TRAFICO DE ESPECIES SILVESTRES

El Tráfico de Especies en el Mundo

El tráfico y comercio ilegal de flora y fauna silvestres están considerados como el *tercer tipo de negocio ilícito más lucrativo del mundo*, después del contrabando de armas y el narcotráfico, y es un negocio creciente que en la actualidad arroja ganancias superiores a los 20 mil millones de dólares al año, de acuerdo a información de *Interpol* (*Organización Internacional de Policía Criminal*) (Interpol, 2008).

Este comercio global, que implica el aprovechamiento de cientos de millones de individuos de la flora y fauna silvestres, vivos o de productos derivados de ellos, es muy diverso. Los niveles de explotación de algunas especies son sumamente altos, capaces de llevar a la depleción a las poblaciones y de poner al borde de la extinción a algunas de ellas, y esto se debe a que el tráfico ilegal de

especies no conoce barreras políticas, jurídicas, legales, éticas, ni geográficas (Bordallo, 2007).

El Tráfico de Especies en América del Norte

Por su parte, la *Comisión para la Cooperación Ambiental* de América del Norte (CCA), entidad creada en 1994 por México, Estados Unidos y Canadá, a raíz de la firma del *Tratado de Libre Comercio* (TLC), “con el propósito de atender los asuntos ambientales de preocupación común” (CCA, 2008), establece que: “el contrabando de plantas y animales raros y en peligro de extinción es un problema importante en América del Norte. Es imperativo que los países de la región fortalezcan los esfuerzos de cooperación para supervisar y controlar el comercio legal de especies de flora y fauna silvestres y frenen el comercio ilegal (CCA, 2005).

¹ Producto parcial del proyecto FOMIX Conacyt CHIH-2007-C01-81380

² vgarza@uacj.mx; vga@elcolegiodechihuahua.edu.mx

El Tráfico de Especies en México

Rodrigo Medellín, vicepresidente de la Comisión de Fauna de la *Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestres* (CITES), declaró recientemente que el comercio ilegal de especies en México es un problema que pone en riesgo la existencia de diversas clases de animales y plantas que tienen su origen en el país y, por consecuencia, el equilibrio de la red biosistémica donde están insertas se vuelve cada vez más débil. Al mismo tiempo, Adrián Reuter, representante de *Traffic* (Red de Monitoreo del Comercio de la Vida Silvestre) en México, hizo la observación de que nuestro país no solamente importa sino que también reexporta flora y fauna que ilegalmente proviene de otros países (Torres Cruz, 2007).

El tráfico y comercio ilegal de vida silvestre no es una actividad nueva ni ocurre solamente en una región, se trata de un problema global que impacta directamente sobre la calidad y cantidad de especies vivientes, y en el equilibrio de los ecosistemas que los albergan. Tal es el caso de México donde, según Colombo (2003), en el año 2002 la *Procuraduría Federal de Protección al Ambiente* (PROFEPA) decomisó más de 206,828 organismos de diferentes especies de plantas y animales. Ahora bien, de acuerdo a información de la *Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales* (SEMARNAT), y sólo para darse una idea de la magnitud del problema, “en el mercado ilegal internacional se calcula que se venden anualmente entre 9 y 12 millones de plantas de orquídeas y de 7 a 8 millones de cactáceas, de las cuales México es el principal centro de origen” (Enciso, 2001).

En México, toda clase de especies animales o vegetales, de selva o desierto, marinas o de río, locales o migratorias, son objeto de intensa búsqueda por individuos que las atrapan para comerciar,

lícita o ilícitamente, con ellas. Y México es particularmente atractivo para quienes lucran con la vida animal y vegetal debido, principalmente, a su gran diversidad biológica que lo ubica como una de las cinco naciones *megadiversas* del planeta, junto a Brasil, Colombia, Australia e Indonesia, ya que cuenta con al menos el 10% de la biodiversidad del planeta (Semarnap, 1999).

En números es difícil establecer lo que está pasando exactamente en el país, pues aunque hay una lucha permanente contra el tráfico y comercio ilegal de especies, esta actividad se sigue realizando debido a que los criminales ambientales, como se les denomina, encuentran los modos de evadir permanentemente la acción persecutoria de la autoridad. En contraparte, son pocas las acciones en donde participa la ciudadanía tomando conciencia y denunciando a los traficantes o no comprando los productos de dudosa procedencia.

Son incontables los ejemplos que existen sobre el tráfico ilegal de especies en México y el mundo, y sobre la brutalidad que caracteriza a este ilícito, que se destacan advierten tanto en los medios oficiales, públicos o científicos, como a continuación se destacan algunos.

Debido a huecos en la legislación, en México se cazan entre 65 mil y 78 mil 500 pericos y guacamayas por año, de los que sólo 2% son decomisados por la PROFEPA (LV Legislatura, 2007; El Universal, 2007). El 77% de esta clase de animales muere por estrés, enfermedad, malos manejos, maltrato voluntario.

De este grupo de aves, 11 especies están en peligro de extinción, 5 amenazadas, 4 requieren de protección especial, y 2 no están clasificadas (Cantú et al., 2007). Históricamente, como lo señala la fuente, no hubo objeciones para que se permitiera su captura, pero desde 1982 en que el límite máximo de especies

permitido fue de 17, bajó a cero durante el período 2003 – 2005.

El Tráfico de Especies en Chihuahua

El desierto Chihuahuense, que cubre una superficie de aproximadamente de 507,000 km², es el desierto más extenso de América del Norte, siendo, a la vez, el espacio que concentra la más amplia variedad de especies de cactáceas del mundo, con un índice de endemismo específico del 78% (Hernández, 2006).

Por sus características, pues son bellas, raras (por lo que algunas llegan a costar miles de dólares), poseen propiedades curativas, o alimenticias, y generan gran demanda nacional e internacional, las cactáceas están sujetas a presiones de colecta y destrucción de su hábitat, motivo por el cual “un número significativo de cactáceas mexicanas se ha incluido en listados de plantas amenazadas”, donde el 35% de las cactáceas conocidas en México se colocan en este grupo (Hernández, 1994).

Robbins (2003) asegura que la región del desierto Chihuahuense colindante con Estados Unidos, desde Cd. Juárez hasta el límite con Coahuila, “provoca la insostenible y muchas veces ilegal cosecha de plantas del desierto”, donde desarraigarlas puede ser tan contraproducente como la tala de un bosque. Lo lamentable es que, si bien el 80% del desierto Chihuahuense está situado en México, apenas el 1.8 % de ese territorio está bajo alguna forma de protección. Y aún peor, como asegura Hernández (2006, op.cit.), “es el desierto más extenso de Norteamérica, pero también del que menos sabemos sobre su biodiversidad y relaciones ecológicas.”

El Dr. Javier Caballero, jefe del Jardín Botánico de la UNAM, declaró que de las 7,300 especies vegetales endémicas que existen en México, “950 están en

peligro de dejar de existir”, y de estas 10 están en grave riesgo de extinción debido al mercado negro. Además, mencionó que “las plantas que se usan para la venta ilegal regularmente son de zonas semiáridas, principalmente de Nuevo León, Chihuahua y Zacatecas” (Olivares Alonso, 2007).

Adrián Reuter, representante de *Traffic México*, denunció que el comercio ilegal amenaza extinguir el 60% de las especies de reptiles y anfibios del Estado de Chihuahua, entre las cuales se encuentran la víbora de cascabel, la tortuga de desierto, el camaleón carnudo, las lagartijas de collar, sapos y otros animales más (La Crónica, 2005).

Asimismo, recientemente el Partido Verde Ecologista de México denunció el riesgo en que se encuentran decenas de especies que habitan un Área Natural Protegida (ANP), localizada en Casas Grandes, Chihuahua, incluida la comúnmente llamada cotorra serrana occidental, debido a la captura y tráfico ilegal de que es objeto, y su introducción al mercado de mascotas de los Estados Unidos (PVEM, 2008).

En otro apartado, de acuerdo al censo del 2002 de la PROFEPA, en México se talaron, ese año, legal e ilegalmente, alrededor de 1 millón 200 mil hectáreas de bosques, lo cual lo ubica en el segundo país con el mayor índice de deforestación (Escamilla y Martínez, 2003). En ese momento, los bosques de Chihuahua, entre otras ocho, eran una de las zonas consideradas como *puntos críticos* en el país.

Ante la incontenible tala clandestina que está arrasando con los bosques del país, los legislativos de algunas entidades, como el Estado de México, han propuesto agravar las condenas para inhibir la actividad (Poder Legislativo del Estado de México, 2007).

RUTAS DE TRAFICO DE ESPECIES

Rutas y Fronteras del Contrabando de Especies

Una de las rutas de tráfico ilegal internacional de especies silvestres que fluye hacia los Estados Unidos, donde se distribuyen o embarcan hacia otras naciones, cruza precisamente por el Estado de Chihuahua, entrando al territorio por Ciudad Jiménez hasta su destino en Ciudad Juárez.

La escalada en la demanda de especies vivas, facilitada por los viajes fáciles, el transporte rápido, la comunicación instantánea y precisa (fax o correo electrónico), los envíos y entregas inmediatas por paquetería, entre otras facilidades creadas por la moderna tecnología e impulsadas por la economía del mercado global, sin contar las acostumbradas y viejas rutas clandestinas que siguen funcionando, ha hecho que se remuevan antiguas barreras que evitaban el flujo sostenido y creciente del negocio ilegal, con lo que el número de especies que la trata incrementó en una década (1992 – 2002) fue de 75%. Por ejemplo, tan sólo en el 2002 los Estados Unidos importaron más de 38,000 mamíferos vivos, 365,000 aves vivas, 2 millones de

reptiles vivos, 49 millones de anfibios vivos, y 216 millones de peces vivos, lo cual, además del impacto a los ecosistemas de donde provienen, representa una seria amenaza a la salud pública (Jones, 2003).

Y aunado a este movimiento masivo de plantas y animales silvestres, que con fines de lucro se realiza organizadamente, las autoridades mexicanas y estadounidenses detectaron que los *paisanos*, que por cientos de miles viajan periódicamente a México para visitar a sus parientes y luego regresan a sus sitios de residencia en los Estados Unidos, practicaban lo que se denomina *contrabando hormiga*, es decir, pasaban de uno a otro país plantas o animales que no declaraban. Muchos de estos organismos eran regulados por la ley. En tal propósito, para evitar el transporte ilegal de plantas o animales, las autoridades mexicanas crearon, dentro del *Programa Paisano* y para educar informalmente a los viajeros, un material informativo llamado *Las especies protegidas* (Programa Paisano, 2008).

IMPACTO AMBIENTAL

Impacto del Tráfico Ilegal de Especies

La CCA (2005, op.cit.) establece que “la brecha entre la demanda y abasto legal disponible (de especies silvestres) ha contribuido a abrir la puerta a actividades significativas de tráfico ilegal.” Asimismo, esta institución establece que México es un gran exportador ilegal de vida silvestre hacia Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, en donde los cactus “se comercian entre 7 y 8 millones de especímenes en el mundo, con un valor de

mercado que va de 2 a 2,000 dólares por unidad.”

Pero el comercio internacional es muy diverso e incluye toda clase de ejemplares vivientes: mamíferos, reptiles, aves, peces ornamentales, mariposas, arañas, escorpiones, escarabajos, plantas de toda índole, derivados vegetales, etc., siendo los peces marinos el mayor grupo de animales silvestres utilizados por el hombre para alimentación y otras necesidades.

Es evidente que el impacto del tráfico ilegal de especies, derivado del comercio internacional y de la insuficiencia de mecanismos de regulación y control, trae consigo la disminución de poblaciones silvestres o la desaparición de especies, con lo que se pierden o se transforman los hábitats. Pero además, el manejo descontrolado de los organismos en estado salvaje puede disparar brotes de enfermedades infectocontagiosas que afecten a especies locales, incluido el hombre, provocando epidemias o epizootias (Karesh et al., 2005). Tal es la preocupación de numerosos expertos, de que el contrabando de aves puede significar la aparición de la peligrosa *gripe aviar* en donde menos se piense, pues parten del caso de un grupo de águilas, en ruta Tailandia – Bruselas, que dieron positivo al virus y que fueron decomisadas oportunamente (Gorospe y Co, 2006).

Aunque a nivel internacional existen numerosos acuerdos para mantener cerradas sus fronteras al contrabando de especies silvestres, “las leyes por sí solas, sin embargo, no pueden frenar la ola de *bioinvasores*, en especial ante la globalización de la economía mundial...” (CCA, 2005 op.cit.).

Con un ambiente natural erosionado irrefrenablemente por los traficantes de especies, no sólo se pone en entredicho la seguridad pública de la nación, sino que se compromete la misma seguridad económica del país debido a que las zonas devastadas por el desarraigo inmisericorde de organismos pasaran a formar parte de los territorios improductivos y, por ende, forzarán la migración de los habitantes de esos lugares.

LA WEB

El Papel de la Internet

Luego, para recrudescer la situación, la Internet es utilizada como medio de publicidad por el mercado negro de especies. Una investigación realizada por la *International Fund for Animal Welfare* (IFAW) encontró, en sólo una semana de enero del 2007, que en sitios en inglés se estaban vendiendo 9,000 productos y ejemplares vivos. Una de sus conclusiones es que la Internet está contribuyendo al crecimiento del comercio ilegal de vida silvestre (Amadeo, 2005; Orol, 2007).

Y precisamente, poniendo sobre la mesa de discusión esta situación, Alemania, a nombre de toda la Unión Europea, en la pasada reunión de la

Convención sobre el Comercio Internacional de Especies de Flora y Fauna Silvestres, realizada en La Haya, Holanda, estableció que “el uso de la Internet se ha identificado como uno de los factores que ha permitido la entrada ilegal de vida silvestre a Europa durante los últimos 5 años”, el cual involucra numerosas plantas y animales de la lista de especies protegidas. Al mismo tiempo, declara que es difícil monitorear y controlar la actividad comercial ilegal y el medio electrónico, y que de continuar el uso de la Internet se afectarán las rutas y modos de envío. Esto, por lo que parece, recrudescerá el mercado negro de especies silvestres (CITES, 2007).

SITUACION

Si bien en México existen diversas instituciones, como la *Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad* (CONABIO) encargada, por un lado, de conocer los recursos bióticos del territorio nacional así como de establecer cuáles son especies endémicas, cuáles no, y cuáles son las presiones y los balances aproximados de sus poblaciones naturales; instituciones como el *Instituto Nacional de Ecología* (INE), responsable de formular la política ambiental; o como la *Procuraduría Federal de Protección al Ambiente* (PROFEPA), creada para

observar el cumplimiento de la normatividad ambiental y hacer cumplir las leyes en esta materia; y además se ha logrado el apoyo de efectivos de las fuerzas públicas para realizar operativos tendientes a perseguir y castigar a los criminales ambientales, el esfuerzo por refrenar la caza y cosecha ilegal de especies silvestres en México es insuficiente a todas luces, y seguirá así si no se buscan, se desarrollan, y se aplican nuevas estrategias.

EDUCACION AMBIENTAL EN MEXICO

Ahora bien, en un escenario como el presentado, ¿cómo educa la sociedad mexicana a sus niños para que adquieran un sentido de responsabilidad ante la naturaleza?

Interesada en conocer cuales son los contenidos de educación ambiental en los libros de texto de educación primaria en México, revisión que comprende 25 años de literatura de educación básica anterior y posterior a la reforma educativa, Razzino (2003) investigó y analizó el tema por un período que abarca desde 1975 hasta 2000.

Si bien su estudio advierte que durante el transcurso de los años, desde 1975 en adelante, fue aumentando la cantidad de información ambiental en los libros de texto, esto no quiere decir que los maestros y estudiantes que hoy usan el nuevo material hayan cambiado significativamente su preocupación por el medio ambiente con respecto a los que usaron los viejos libros.

A esta conclusión llegó después de revisar los contenidos de los libros, analizar el significado de las palabras individuales dentro del contexto, las

imágenes, las diferencias entre los propios libros de texto (de diferentes materias, grados, autores y editoriales), y los usos de los materiales en el aula; pero, particularmente, lo que mucha gente cree que es la educación ambiental: “la contaminación, los fuegos forestales y el reciclaje.”

Y luego dice: “pero por supuesto hay muchos temas más vitales para crear conciencia ambiental que esos obvios. Por ejemplo, entender la biodiversidad y el entorno natural inmediato, o también temas complejos como la degradación del suelo y el agotamiento de las tierras debido al agostadero. Estos son temas importantes que no están siendo tocados en la educación ambiental del nivel primario de México.”

Y es que, menciona, refiriéndose al libro de Alicia de Alba et al. (1993. *El libro de texto y la cuestión ambiental. Los contenidos ecológicos en el curriculum de primaria*. México, CESU-UNAM), es que “los escritores de los libros de texto probablemente no consideraron a la educación ambiental como de importancia fundamental para el curriculum”.

CONCLUSION

El Presidente de la República, Lic. Felipe Calderón Hinojosa, el 23 de mayo del 2007 en la ciudad de Chihuahua, “asumió el compromiso de frenar el tráfico ilegal de especies, que pone en peligro la supervivencia de las poblaciones y de los ecosistemas donde habitan.”

El problema es patente y de dominio público. El tráfico y comercio ilegal de especies silvestres en México es por demás visible e incontrolable pues, como lo plantea Enciso (2001 op.cit.):

“sólo hay 120 inspectores de vida silvestre para vigilar las 16 zonas críticas de captura ilegal entre las que están Sonora y Tamaulipas, los 23 puntos fronterizos, 25 aeropuertos, 17 puertos, 117 campamentos tortugueros, las 27 áreas marinas protegidas, los 73 zoológicos, los 2 mil 442 ranchos cinegéticos y los 813 criaderos y centros de reproducción.”

En pocas palabras, la captura y tráfico de especies silvestres, enfrentándolo con el único recurso de la ley, *está imparabile y seguirá agostando la naturaleza de todos los mexicanos.*

Ante esta situación, ¿cómo puede responder la sociedad mexicana a tan grave daño que se le está ocasionando, que está carcomiendo su medio natural y que ha desbordado al aparato jurídico y

legal y que, por lo tanto, está empeñando el futuro de los niños y jóvenes de hoy y las generaciones del mañana? ¿O cómo puede esa sociedad quedarse cruzada de brazos relegando el asunto a las autoridades ambientales?

Sin duda alguna, la educación ambiental con conciencia y no repetidora de datos, pensada en los niños, los jóvenes, los maestros, y las madres que desde sus hogares apoyan la labor escolar básica y aprenden a la vez cuando ayudan a sus hijos, y la comunicación ambiental, son factores clave en la lucha contra el tráfico ilegal de especies. Es justo aquí donde el saber de las universidades puede incidir, con el producto de sus investigaciones y la transferencia de conocimiento a textos legibles y prácticos, en la formación de pedagogos o la divulgación hacia el público, para cambiar la mentalidad y actitudes del mexicano ante la vida silvestre.

El Presidente Calderón hizo énfasis en que “perder el capital natural no sólo nos hace más vulnerables frente al cambio climático, sino que perder eso es perder a México” (SEMARNAT, 2007).

Es decir, la pérdida de biodiversidad debido al tráfico y comercio ilegal de vida silvestre pone en juego a la soberanía del país.

REFERENCIAS

Amodeo, Christian. 2005. *Internet poses threat to endangered species*. Geographical; Nov. 2005, Vol. 77

Bordallo, Madeleine Z. 2007. *Endangered species treaty meeting*. USA: FDCH Congressional Testimony. Committee on House Natural Resources.

Cantú, JC, MA Sánchez, M Grosset y J Silva Gamez. 2007. *Tráfico ilegal de pericos en México*.

México: Defenders of Wildlife, Teyeliz AC y Birdnet.

CCA. 2008. *Quiénes somos*. Canada: Comisión de Cooperación Ecológica. http://cec.org/who_we_are/index.cfm?varlan=espanol

CCA. 2005. *El comercio ilegal de flora y fauna silvestres: Perspectiva de América del Norte*. Canadá: Comisión de Cooperación Ecológica.

- CITES. 2007. *Internet trade in specimens of CITES listed species*. Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora. Fourteenth meeting of the Conference of the Parties The Hague (Netherlands), 3-15 June 2007
- Colombo, Francesca. 2003. *Un negocio millonario y cruel*. México: Reforma, Suplemento Tierramérica.
- El Universal. 2007. *Pericos en las garras de los contrabandistas*. México: El Universal. Diciembre 16, 2007.
- Enciso, L. Angélica. 2001. *Biodiversidad: mafias impunes*. México: La Jornada. Septiembre 17, 2001.
- Escamilla D y E Martínez. *México, segundo país en deforestación: PROFEPA*. México: Noticieros Televisa. Agosto 13, 2003.
- Gorospe, Emmanuel C y Maridine Co L. 2006. *Wildlife Trade: Weakest Link in the Avian Flu Surveillance*. Internet Journal of Infectious Diseases; 2006, Vol. 5 N° 1.
- Hernández, HM. 2006. *La vida en los desiertos mexicanos*. México: SEP, FCE, CONACYT, CAB. Col. La Ciencia para Todos N° 213.
- Hernández, HM. 1994. *Contribución al conocimiento de las cactáceas mexicanas amenazadas*. Acta Botánica Mexicana, N° 26.
- Interpol. 2008. *Environmental crime: Wildlife*. Lyon, France. International Police. <http://www.interpol.int/Public/EnvironmentalCrime/Wildlife/Default.asp>
- Jones Jr., Marshall p. 2003. *Impact of imported exotic species on public health*. US Fish and Wildlife Service. FDCH Congressional Testimony. Senate Environment and Public Works.
- Karesh, William B, RA Cook, EL Bennett, J Newcomb. 2005. *Wildlife trade and global disease emergence*. Emerging Infectious Diseases; Jul2005, Vol. 11 Issue 7
- La Crónica. 2005. *Tráfico ilegal amenaza al 60% de reptiles del desierto de Chihuahua*. México: La Crónica, EFE. Febrero 4, 2005.
- LV Legislatura H. Congreso de la Unión. 2007. *Adición de Artículo 60 Bis-2 a la Ley General de Vida Silvestre, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales*. México: Congreso de la Unión.
- Olivares Alonso, Emir. 2007. *El mercado negro amenaza 10 tipos de plantas endémicas: expertos*. México: La Jornada. Mayo 26, 2007.
- Orol, Ron. 2007. *El comercio ilegal de flora y fauna silvestres por Internet*. Canadá: Comisión de Cooperación Ecológica. Trío, Boletín de la CCA.
- Poder Legislativo del Estado de México. 2007. *Propone diputado clasificar la tala clandestina como delito grave*. Edo. de México: LVI Legislatura, PLEM. Comunicado de Prensa 0482.
- Programa Paisano. 2008. *Las especies protegidas*. México. <http://www.paisano.gob.mx/guihtml.php?id=206>
- PVEM, 2008. *Mas de mil especies de aves a punto de desaparecer en los bosques de pino de la sierra madre occidental de chihuahua: PVEM*. México: Palacio Legislativo. Enero 9, 2008.
- Razzino, Marianne Paulino. 2003. *Environmental education in Mexico: A content analysis of primary school books*. USA, Virginia. Virginia Polytechnic Institute and State University. MA Thesis.
- Robbins, Christopher. 2003. *Saqueo de cactus — un comercio espinoso que amenaza al Desierto Chihuahuense*. USA: Traffic Org.
- SERMARNAP. 1999. *Biodiversidad*. México: Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.
- SEMARNAT. 2007. *Debemos proteger la biodiversidad, para garantizar una mejor vida a las futuras generaciones: Elvira Quesada*. México: Semarnat; Comunicado de prensa 060/07.
- Torres Cruz, Isaac. 2007. *El Tráfico legal de especies también pone en jaque la diversidad de México*. México: La Crónica. Mayo 27, 2007.

